NUM. 171 JUEVES 31 DE MAYO DE 1855 4593

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs —Ns. sueltos, 6 cs.

EDICION DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Petronila Virgen.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del hospital de San Lázaro: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte: privilegiada.

Anima.

Aniversario por los que han fallecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tirania.

Luna llena á 2 hs. 56' 22'' de la tarde.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
29	10 n.	13°8	758'2	85°		
30	7 m.	13'	754'6	96'		
	2 t.	13'	752'	97'	18 6	0

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
NE.		Nubes.	Sale el Sol á 4 horas 31' 19" t. m.
N.		Cub. Ha llovido.	Se pone á 7 horas 24' 12"
NNE.		Id. Llueve.	Merid. 12 horas. Rel. 11 hs. 57' 17

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion dramática 24.ª del abono, para hoy jueves 31 de mayo. Se repetirá el interesante y aplaudido drama patriótico en 5 actos: El puente de Luchana, que obtuvo la mas completa aceptacion en su primera representacion. La funcion terminará con el baile en un acto: La flamenca sevillana. Entrada 2 rs. A las ocho.

Se dispone para el sabado á beneficio de los señores Moner y Bosch, el drama nuevo: El despotismo ruso.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 68 y 35 de abono. Ultima representacion de la ópera cómica en 3 actos: Il birrajo di Preston. Entrada 4 rs. Cazuela 3 rs. A las ocho.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—El viernes próximo tendrá lugar el beneficio de D. José Valero.

TEATRO DEL ODEON.—Funcion para el viernes 1.° de junio, que la seccion dramática de la sociedad del Pireo dedica á beneficio de la tercera compañía del tercer batallon de M. N. de esta

ciudad. 1.° La comedia en 3 actos, original y en verso: Un sombrero y una llave. 2.° Seguirá un escogido baile nacional. 3.° El héroe de las barricadas. A las siete y media.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy jueves 31 de mayo, á las tres de la tarde, habrá tiro de palomos en el Circo de las Montañas Rusas, sn donde los aficionados hallarán escopetas y municiones para alquilar á precio módico.

SOIREE MUSICAL.

En la misma tarde tendrá lugar en el Salon circular la primera soirée musical, si el tiempo lo permite, ejecutándose por la acreditada banda de artillería varias piezas de música de las mejores óperas del moderno repertorio; cuyo programa á bajo va continuado.

Al objeto de que concluyan dichas diversiones campestres en hora cómoda para poder asistir al teatro, por ahora se empezará la soirée á las cinco y media.

PROGRAMA.

Primera parte.—Los diamantes de la corona, del maestro Auber.—Aria del tenor del «Rigoletto, de Verdi.»—Rigodones del maestro Mussard.—Duetto de tiple y contralto de la «Semiramide», de Rossini.

Segunda parte.—Sinfonía del «Guillermo Tell», del maestro Rossini.—Coro y aria del bajo, «No toqueis á la Reina», del maestro Boisselot.—Brindis del «Birrajo», del maestro Canysana, y la batalla de Vicálvaro. Entrada 2 rs.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.

Hoy jueves 31 de mayo, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar el tiro de palomos que tuvo que suspenderse ayer en razon del tiempo.

Servicio de la plaza para el 31 de mayo de 1855.

Jefe de dia, D. Manuel Angúlo, comandante graduado, capitan de la brigada de Artillería de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Isabel II.—Escoltas, Galicia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Corona de Aragon.—Dice que para el partido que se quiere llamar religioso, todo es bueno, supersticiones, rebeliones, supercherías, á trueque de poner obstáculos á la marcha regeneradora del siglo.

Una comision del Excmo. Ayuntamiento se está ocupando, segun costumbre, de los preparativos para la próxima procesion del Corpus, así como del convite. Al efecto ya se ha pasado el oportuno aviso-circular á todos los empleados de las dependencias municipales.

—Uno de los señores Alcaldes constitucionales se ocupaba ayer de la formacion de las correspondientes diligencias criminales relativas á un pago hecho en papeles de plata, que contenian gran número de napoleones falsos perfectamente imitados á los legítimos.

—En la iglesia de Belen se encontró ayer el cadáver de una criaturita que, segun parece, habia fallecido antes de salir del seno maternal.

—Un niño de pocos años que anteayer en lugar de ir á la escuela se dirigió con otros amigos de su edad á la montaña de Monjuich, cayó desde lo alto de una cantera, quedando con la cabeza abierta y sin esperanzas de vida.

—En la noche de hoy terminan para la presente estacion las funciones del Pireo que durante una larga temporada han sido el punto de cita de una numerosa y escogida sociedad. Se pondrá en escena la linda comedia «Por él y por mí,» y la pieza nueva, original de don José de Padilla, titulada: «El agua de quitar manchas.»

—El Centro Filarmónico trata de disponer un lucido baile de sociedad para uno de los dias de la octava del Corpus.—Tambien el Círculo abriga iguales proyectos.

—Creemos que el viernes tendrá lugar en el Circo la funcion á beneficio del señor Valero. En lugar de la comedia «Una esposa culpable» que se nos aseguró se pondria en escena en la espresada noche, se repetirá la tan conocida pieza «La novia impaciente,» seguirá el melodrama «El delirio» y la humorada cómica en un acto, «Una noche de novios.»

—Leemos en la *Corona de Aragon*: «Se ha destinado, segun parece, la casa Palacio para principal del batallon de Zapadores. A consecuencia de esta determinacion, de aqui en adelante darán la guardia á las Casas Consistoriales, por el turno que les corresponda, los batallones todos de Milicia.»

—«Se asegura, dice el mismo periódico, que se han tomado ya las disposiciones necesarias y dado las órdenes convenientes para la creacion en esta provincia de cuatro compañías de cuerpos francos.»

—Desde que ha empezado á llover con alguna abundancia escasea notablemente el agua en la mayor parte de las fuentes públicas de esta ciudad, como lo acredita el gran número de personas que á todas horas estan esperando turno para llenar sus cántaros. No atinamos cuáles pueden ser las causas de tan estraño fenómeno.

—Ayer la Autoridad se estaba ocupando de un crímen, nuevo tal vez en los fastos de los tribunales. Tratábase de un doble ó triple *gaticidio* por envenenamiento. La acusada es una criada de servicio, y como sus instintos destructores inspirasen algun recelo á sus amas, sobre si abrigaba en contra suya tan siniestros fines como contra aquellos pobres animalitos, de ahí seguramente la instruccion de un procedimiento cuyo resultado por ahora no hemos podido averiguar.

En otro lugar de este número publicamos el bando del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado declarando el distrito de su mando en estado de guerra con motivo de la aproximacion al mismo de alguna partida rebelde de los levantados en Aragon, á causa de la viva persecucion que allí sufren. Segun tenemos entendido, el punto donde ha aparecido aquella faccion, cuyo número es muy reducido, es en la Ribera del Ebro, por la parte de la Palma, provincia de Tarragona.

En los últimos números de los periódicos de Paris hemos visto el anuncio de una sociedad que puede servir de modelo, en nuestro concepto, para que con las oportunas modificaciones se hagan aplicaciones del mismo proyecto al realizarse el ensanche de Barcelona.

Dice asi el anuncio :

COMPAÑIA DE BIENES IMMUEBLES DE RAINCY.

CREACION DE UN PUEBLO DE CASAS DE CAMPO.

Capital social : 3.000,000 de francos, divididos en 30.000 acciones de 100 francos al portador.

Cada accion da derecho á 5 p. 0[0 de interés, pagadero por semestres y á una parte proporcionada en los beneficios; conforme al artículo 14 de los estatutos, las acciones serán recibidas á la par y como dinero efectivo en pago de las casas de campo y los terrenos que serán vendidos ulteriormente por la compañía.

Director gerente, M. A.-Gambey. Consejo de vigilancia, señores Bouron, banquero, rue Laffitte, número 44; J. P. Outin, comerciante, plaza de las Victorias; H. Flaud, ingeniero-mecánico, calle Jean-Goujon, número 27; E. Fanost, arquitecto, inspector de la Escuela politécnica; L. Dubuisson, mayor, comerciante, Campos Eliseos, número 146; L. le Baron, comerciante, plaza de las Victorias, número 77. Notario. M. Olagnier, calle de Hauteville, número 1.

El generalizarse la costumbre de pasar el verano en el campo hace de tal modo insuficientes los pueblos de las inmediaciones de Paris, que los alquileres adquieren precios escesivos.

Por lo mismo, el sitio de Raincy, situado á las puertas de Paris, cerca del camino de hierro de Estrasburgo, ofrece elementos del todo escepcionales para la creacion de un pueblo de casas de campo.

Sin hablar de las sumas fabulosas que desde muchos siglos se han gastado en este vasto dominio para embellecimientos y mejoras de todas clases, la piedra, el hierro y la madera, que se hallan alli en grandes cantidades, permitirán hacer en él fácil y muy económicamente todas las construcciones posibles.

La variedad de los puntos de vista que ofrece su maravillosa configuracion, la abundancia de aguas de que podrá gozar cada propiedad y sobre todo la hermosura de las sombras que ofrecen sus árboles seculares que tanta fama tienen adquirida, nada dejará que desear para la amenidad de las habitaciones que alli se construyan.

En cuanto á la operacion mercantil, la seguridad de los capitales que en ella se inviertan es tan completa como es posible, supuesto que tiene por base la propiedad inmueble.

La facultad reservada á cada accionista de cambiar sus títulos contra el inmueble ó los inmuebles de la compañía que le acomode dan á cada cual la facultad de hacer su liquidacion en el momento y del modo que le convenga.

En fin, para apreciar los resultados probables, basta hacer esta simple reflexion : Si la compañía de Raincy vende la totalidad de sus terrenos solamente á dos francos el metro, «el capital habrá mas que doblado.»

Adviértase que en el parque de Neuilly, que se halla á corta diferencia en condiciones semejantes, los precios han obtenido la progresion siguiente:

En la subasta de 19 de agosto de 1853 . .	6 fr.	55 c.	el metro.
Id. de 29 de id. de 1854 . .	6 »	70 »	»
Id. de 4 de octubre de 1854 . .	8 »	65 »	»
Id. de 25 de abril de 1855 . .	10 »	60 »	»

De modo que el conjunto, despues de haber sido evaluado en 4 millones quinientos mil francos, va á producir en la venta detallada, una suma que generalmente se evalúa ascenderá á mas de veinte millones de francos.

Se suscribe en Paris, calle Laffite, núm. 41, en casa de los señores Bouron y C.ª, banqueros de la sociedad.

Las acciones son pagaderas del modo siguiente: 50 francos despues de hecho su reparto y los otros 50 francos en el momento que se entreguen los títulos definitivos, lo que tendrá lugar tres meses despues de haberse constituido la sociedad.

La suscricion se cerrará el 31 de mayo para Paris, y el 3 de junio para los departamentos.»

Segun se ve por el contesto del antecedente proyecto, el beneficio que se propone la sociedad, no consiste solo en la construccion y venta de los edificios que levante, cosa que ya se ha practicado entre nosotros por empresas particulares, sino tambien, y en esto estriba la mayor probabilidad de ganancia, en dar valor á la totalidad del terreno adquirido por medio de las construcciones que ya se hayan edificado en el mismo.

El ejemplo del parque de Neuilly, que se cita, parece ser de una notoriedad manifiesta. Una de las modificaciones que podrian adoptarse si se ensayase la misma idea en el ensanche de Barcelona, es que la especulacion no se haga solo en la construccion de casas de campo, sino tambien en edificios y viviendas de otras clases.

De todos modos, siempre conviene la propagacion por medio de la prensa de las diferentes negociaciones con que se procura en el estrangero buscar nueva inversion á los capitales, porque, si entre nosotros no son aplicables en su totalidad, los hombres de negocios que de ellas se enteran no dejan de utilizar la parte que puede ser fecunda en buenos resultados.

OPERACIONES MILITARES DEL 23 Y 24 DE MAYO EN CRIMEA.

El *Diario de los Debates* da la siguiente reseña con la que puede comprenderse la naturaleza é importancia de los resultados obtenidos por los aliados en las acciones del 23 y del 24, referidas sucintamente en los partes del general Pelissier que publicamos en la edicion de la mañana de nuestro *Diario* del mártes.

Los partes telegráficos del general Pelissier son una prueba del notable progreso que se advierte en las operaciones de sitio, las cuales se llevan adelante con una obstinacion esforzada y sostenida bajo las murallas de Sebastopol. Esta continuidad de trabajos y combates se dirige á estrechar al enemigo en el recinto de sus fortificaciones, rechazándolo de la parte esterior para establecernos nosotros en los últimos aproches de la plaza: trabajos y combates indispensables antes de atacar, por decirlo asi, cuerpo á cuerpo las primeras líneas de la fortificacion que defiende el resto.

A principios de este mes el ejército aliado rechazó ya á los rusos en un combate nocturno muy encarnizado en frente del baluarte del Mástil, de un estenso recinto esterior ó plaza de armas, es decir, de una trinchera defendida y flanqueada por espaldones y armada de ocho morteros que cayeron en nuestro poder.

El parte telegráfico del general Pelissier de fecha 24 de mayo, llegado de Crimea á París el mismo dia (distancia de 500 leguas de las cuales 100 son submarinas), nos anuncian hoy que á consecuencia de una especie de batalla en que figuraba en gran parte la numerosa guarnicion de Sebastopol acaba de ser tomada otra plaza de armas mucho mas vasta é importante. Dícese que esta séria accion duró toda la noche del 22 al 23, y que no se logró aun tomar posesion mas que de la mitad de las obras atacadas, pero que á la siguiente noche se completó la victoria con un segundo ataque de nuestras tropas y se conquistó toda la gran plaza de armas de los rusos, instalándose definitivamente en ella los sitiadores. Confiamos que estos se sostendrán con la misma energía si los rusos intentan recobrarla.

Las obras de que se trata habian sido abiertas y construidas entre el baluarte Central y la bahía de la Cuarentena. Vamos á indicar al lector el medio de enterarle del sitio que ocupaban, remitiéndole á cualquiera de los planos de Sebastopol que corren profusamente de mano en mano. El recinto está dividido en dos partes iguales por el gran barranco del puerto militar; no debemos considerar en este momento mas que la parte comprendida entre este barranco al este, que forma la derecha de esta línea, y el mar al sudeste, que es su izquierda; en el estremo derecho se alza el gran baluarte del Mástil que es el punto culminante; en seguida se encuentra á la izquierda y en direccion al mar el baluarte Central, llamado asi por los sitiadores porque se presenta á poca diferencia en el centro de la línea que estamos examinando, y mas lejos están el baluarte y las baterías que dominan la bahía de la Cuarentena.

Nuestras tropas ocupan ya por este lado las obras esteriores del baluarte del Mástil, el Cementerio cerca de la Cuarentena, y finalmente las obras de contra-aproches que se alzan entre este último punto y el baluarte Central, es decir, que poseemos en la actualidad todas las obras esteriores principales en el estremo derecho de los trabajos del sitio.

Vamos á esplicar como se procede en estos ataques para establecerse en la obra conquistada: mientras los batallones reunidos de antemano en la trinchera pelean disparando muy poco y conquistan el punto atacado á la bayoneta y por una invasion repentina, marchan detrás los destacamentos de trabajadores armados de palos y azadones y llevando el fusil pendiente de los hombros, y juntamente con ellos los destacamentos de zapadores y minadores de ingenieros mandados por sus oficiales. En el momento que las tropas de ataque han arrojado al enemigo del recinto, se procede á instalarse en el mismo punto, en lo cual se ocupan sin descanso los trabajadores y los zapadores, en tanto que los batallones contienen al enemigo rechazado. Se trata entonces de dirigir la obra contra los sitiados, es decir, de darle la forma ó la direccion de una trinchera de sitio, conservando al mismo tiempo del trabajo del enemigo todo lo que pueda servir para este objeto. En estos casos los trabajadores son tan dignos de mérito como los batallones de ataque, pues se hallan espuestos lo mismo que ellos á la metralla y á la fusilería, sin tener, no obstante, la poderosa distraccion que produce el ardimiento del fuego y del combate á la bayoneta. Los jefes de ingenieros escitan la admiracion en estas ocasiones por su sangre fria enteramente geométrica, indicando el trabajo que debe hacerse, trazando á cordel con sus oficiales la direccion que ha de seguirse para preservarse de las enfiladas del fuego de la plaza, activos, animosos y tan imperturbables como si trabajasen en el polígono. En la toma de las obras esteriores del baluarte del Mástil, los ingenieros han dado pruebas de su valor y serenidad bajo las órdenes del teniente coronel Guerin, que habia solicitado el mando de su arma en este ataque, á pesar de hallarse ejerciendo entonces el cargo pacífico de director del parque de aprovisionamiento del cuerpo de ingenieros. En el dia es jefe de estado mayor de dicha arma.

El parte detallado de las dos últimas batallas nocturnas del 22 y del 23 de mayo que recibiremos dentro de pocos dias, tendrá naturalmente muchísimo interés á causa del ardor de la accion y de la importancia del resultado. El general Pelissier ha inaugurado su advenimiento al mando en jefe con una demostracion vigorosa, sin separarse de los principios que consisten en ir ganando el terreno á palmos al mismo tiempo que por medio de golpes decisivos. El sitio de Sebastopol se lleva, pues, adelante con una constancia enérgica, cuyos progresos sucesivos probarán forzosamente á la Europa que las potencias reunidas armadas bajo los muros de Sebastopol no abandonarán su presa y que acabarán por triunfar, considerando especialmente que muchas cartas están acordes con el parte del general Pelissier en afirmar que los soldados rusos empiezan á manifestar en sus salidas síntomas de cansancio y abatimiento.—*Saint-Ange.*

Tarragona 29 de mayo.

Las últimas noticias que tenemos de la faccion que manda el esclaustrado Gaspar Gil son de que se hallaba en Piñeras, pequeña aldea distante hora y media de Batea, por donde divaga sin haberse atrevido á penetrar en ningun pueblo en donde haya nacionales. No tardaremos en saber su completa derrota.

—Las dos compañías del regimiento de Iberia que dijimos debian salir ayer con direccion á Falcet, lo efectuaron sobre las tres de la tarde, acompañándolas hasta fuera la música y banda de tambores, los jefes y oficiales con su coronel y un señor comandante á caballo. Tambien salió ayer á las cinco de la mañana alguna fuerza de caballería del regimiento de lanceros de Numancia. (*D. M. de T.*)

Noticia de los fallecidos el dia 30 de mayo de 1855.

Casados 2—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos »
Casadas 2—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 1
Nacidos—Varones 5.—Hembras 2

REMITIDOS.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona.*

La circunstancia de hallarme en el campo para restablecer mi salud no me permitió tomar parte en la alocucion del Excmo. Ayuntamiento del 28 de este mes; pero de regreso ya en esta capital me asocio con gusto á los nobles sentimientos espresados en ella. Barcelona 30 de mayo de 1855.—Jaime Badia.

La señora Villó de Genovés se ha despedido del público de Barcelona habiendo concluido su contrata el dia 25 de mayo, como una artista distinguida, y digna de los aplausos que ha obtenido. Despues de diez y seis representaciones que ha dado de la ópera el «Barbero de Sevilla», la puso en escena por última vez el dia 26 de dicho mes de mayo para su beneficio, acompañándola en el desempeño los distinguidos artistas señores Varessi, Galvani, Rodas y Raffaelli, y mereciendo del público las mayores demostraciones de aprecio. Al dia siguiente, accediendo á las instancias de los coristas del Liceo, cantó la ópera cómica española «Jugar con fuego», habiendo sido justamente celebrada, asi por su buen desempeño, como por la amabilidad con que se prestó á favorecer á los coristas beneficiados. Digna es, pues, una artista que reune á la vez tanto talento y tanta modestia, que la prensa á nombre del público le consigne este merecido tributo de aprecio y admiracion.—X.

Se nos ha rogado la insercion de la siguiente

CANDIDATURA.

Los hombres de las economías, los verdaderos defensores de la libertad, los admiradores del talento, los que desean ser representados por paisanos; los que odian el *turron*, han acordado votar la siguiente candidatura, despues de saber que merece las mayores simpatías de los hombres independientes y de cuantos se interesan por el progreso liberal.

Don Manuel Matheu.
Don Pedro Felipe Monlau.
Don José Gener.

¡Electores!: concededles vuestros sufragios y honrareis vuestros votos y la provincia á que perteneceis.

Gobierno eclesiástico de la diócesis de Barcelona.

Circular.—Si nuestro ministerio siempre de paz exige en todos tiempos que la inculquemos con todas nuestras fuerzas á los pueblos confiados á nuestra mision espiritual, con mayoría de razon debemos hacerlo cuando aquella se halla amenazada. La religion católica, como sabeis, encarga una y otra vez con el mayor encarecimiento el respeto y obediencia á las legítimas autoridades; debeis pues vosotros inculcar lo mismo. La religion reprueba las disensiones y discordias; debeis tambien reprobarlas vosotros. La religion condena las rebeliones; vuestro riguroso deber es el de condenarlas igualmente, no solo de viva voz, sino tambien con el ejemplo. Hemos jurado obediencia á la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.); y no necesito recordaros la responsabilidad que entraña este juramento, á que ninguno debe faltar. Yo os repetiré con un Prelado de nuestra época «vivid lejos de los partidos y de las combinaciones políticas.» Nuestra mision es mucho mas elevada. A la salvacion de las almas deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, tanto en el ejercicio de la predicacion, como en la administracion del sacramento de la penitencia. Santificad al pueblo, purificadle de sus manchas, y de este modo le conducireis al término de su felicidad temporal y eternal. Apartarse de esta senda es faltar á lo mas sagrado de nuestro ministerio. Que los fieles vean en todos vosotros los verdaderos discípulos de Jesucristo. Barcelona 30 de mayo de 1855.—Dr. Ramon de Ezenarro, G. E.

Rdos. Párrocos y Clero de esta diócesis.

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, Capitan General de Cataluña, etc. etc.

Habiéndose aproximado á los pueblos de esta Capitanía general algunas de las partidas de los facciosos que han alzado la bandera de rebelion en los distritos contiguos á ella, al huir de la viva persecucion de las tropas leales; para conseguir su mas pronto esterminio y que en el acto quede castigado quien intente subvertir el órden en el Principado de Cataluña, usando de las amplias facultades que me están conferidas, he tenido á bien mandar:

Art. 1.° Se declara en estado de guerra todo el distrito de la Capitanía general de Cataluña, quedando sometidos á la autoridad militar todos sus habitantes en cuanto les haga referencia.

Art. 2.° El que favoreciere de cualquier modo las tendencias de los facciosos, uniéndose á ellos, facilitándoles armas, municiones ó víveres, dándoles abrigo ó procurando su ocultacion ó influyendo de cualquiera otro modo para secundar sus proyectos liberticidas, será condenado á muerte, juzgándole breve y sumariamente el consejo de guerra que establece la ley de 25 de abril de 1821.

Art. 3.° Las autoridades no militares seguirán en el libre ejercicio de sus respectivas funciones, aunque dependiendo siempre de las militares en lo respectivo al cumplimiento de este bando, quedándome reservada la facultad de atraer á mi decision todos los asuntos en que juzgue conveniente conocer de ellos; dictándose desde luego las órdenes oportunas para la realizacion de todo lo mandado.

Barcelona 30 de mayo de 1855.—*Juan Zapatero.*

D. Antonio Brososa, ayudante del primer batallon de línea de Milicia Nacional de esta ciudad, ayudante de órdenes del señor Sub-inspector de esta provincia, y uno de los Fiscales de la Junta calificadora para el derecho á la cruz y placa, titulada de Constancia concedida á los Milicianos Nacionales que llevan mas de 10 y 12 años de servicios.

Hago saber: Que á instancia de los señores que á continuacion se espresan estoy instruyendo los correspondientes juicios contradictorios á tenor de lo prevenido en Real decreto de 24 de agosto de 1843, por considerarse acreedores al honroso distintivo de la cruz y y placa, titulada de Constancia, por tener las circunstancias siguientes: 1.ª Por ser ciudadanos españoles en el ejercicio de sus respectivos derechos sin haber sido jamás penados por los Tribunales por delitos comunes: 2.ª Por contar mas de 10 y 12 años de buenos servicios en las filas de la Milicia Nacional sin haber sido jamás penados por el Consejo de subordinacion y disciplina por faltas graves en el servicio, y: 3.° Por haber permanecido siempre fieles á sus juramentos en defensa de la Constitucion política de la Monarquía Española: Por lo mismo

Se consideran con derecho á la cruz y placa.

D. José Pujol y Bosch, por haber servido 13 años, 6 meses.

D. Juan Gally, teniente de la 5.ª compañía del 2.° batallon de infantería y ayudante secretario de la Sub-inspeccion de M. N. de esta provincia, por tener 13 años, 1 mes y 14 dias de servicios.

D. Valentin Domenech, individuo de la 1.ª compañía de Veteranos de M. N. de esta ciudad, por contar 13 años, 8 meses de servicios.

D. Manuel Pages de Argemir, propietario vecino de la villa de Granollers, por tener 17 años de servicios.

D. Ignacio Murgadas y Cortinas, individuo de la compañía de Veteranos de esta capital, por contar 13 años, 5 meses, 13 dias de servicios.

D. Serapio Miró, por haber servido 12 años, 11 meses, 24 dias.

D. Salvador Vilaró, propietario é individuo de la escuadra de gastadores del batallon de M. N. de la villa de Villafranca del Panadés, por contar 16 años, 8 meses de servicios.

D. Juan Martí, pintor, vecino de Mataró, por tener 16 años, 8 meses de servicios.

D. José Buch y Campanería, teniente de la 1.ª compañía de la compañía de la M. N. del pueblo de Sarria, por contar de servicios 13 años, 3 meses.

Se consideran con derecho á la cruz sola.

D. Antonio Roura y Romagosa, cabo 2.° de la 1.ª compañía del batallon de artillería de la M. N. de esta ciudad, por haber servido 10 años, 8 meses, 21 dias.

D. Juan Ferrer y Gay, primer teniente de la 2.ª compañía del batallon de artillería de la M. N. de la misma, por tener 11 años, 3 meses, 14 dias de servicios.

D. Agustin Roura y Romagosa, primer subteniente de la 1.ª compañía del batallon de artillería de la M. N. de la misma, por contar de servicios 10 años, 8 meses, 21 dia

Por tanto, si alguna persona tiene que alegar algo en pro ó contra de lo que solicitan dichos señores que se presenten dentro el término de 15 dias á contar de esta fecha, en mi casa habitacion sita en el pasaje de Bernardino, núm. 2, piso 3.°, cuyas reclamaciones, si son justas, les serán atendidas.

Publíquese en los diarios de esta capital y Boletin oficial de la provincia, y fíjense ejemplares en los cuarteles de M. N. de esta ciudad para que llegue á noticia de todos.

Barcelona 29 de mayo de 1855.—Por su mandado, Joaquin Riera, secretario.

LITERATURA.

En la junta literaria que celebró la Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en 10 del corriente mes, el sócio D. Francisco de Casanova leyó una memoria acerca del orígen é historia de la aplicacion del barómetro á la medicion de alturas.

Manifestó la importancia de tan útil descubrimiento para obtener la topografía vertical de una gran porcion de terreno, y conocer la diferencia de alturas entre puntos muy distantes, asi como sus costas sobre el nivel del mar.

Estableció las investigaciones y estudios que dieron orígen al descubrimiento y perfeccion de esta teoría, y que fueron la base para hallar la fórmula barométrica de que nos servimos en el dia.

Esplicó la formacion de las tablas barométricas y finalmente, sentó los principios generales que deben servir de regla para obtener con la exactitud apetecida las nivelaciones ejecutadas con el barómetro.

Anuncios judiciales.

D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por el presente cito, llamo y emplazo por este primer pregon y edicto á Pablo Inglada y Sauqué para que dentro el término de nueve dias contaderos del de la publicacion del presente en adelante comparezca en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número 75 cuarto segundo, á fin de notificarle una providencia y demas que fuere menester de la causa criminal que contra el mismo y otro se instruye sobre robo; apercibiéndole que compareciendo ó no se pasará adelante en la causa, su ausencia en nada obstante, acusándole la rebeldía. Dado en Barcelona á veinte y seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Gil Fabra.—Francisco Bellsolell y Mas, escribano. 0

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Facundo Cortadellas, juez de primera instancia de la presente villa de Tarrasa, en las diligencias de cumplimiento de la Real sentencia de S. E. la Sala tercera de la Audiencia del territorio, proferida en la causa criminal seguida contra Miguel Matas y Suen y otros sobre la muerte de tres hombres, en el término de Santmenat, se previene al referido Miguel Matas que en el término de nueve dias se presente en este juzgado y escribania del infrascrito para hacerle la notificacion de la indicada Real sentencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la villa de Tarrasa á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por su mandado, Justo Soler, escribano. I

—Don Pedro Rodon, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por este tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á don Manuel Grau, dependiente del corredor, natural de San Cucufate del Vallés y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presente de rejas á dentro en las Cárceles nacionales de esta capital, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa criminal sobre estafa de doscientas pacas de algodon seguida contra él y otro en este juzgado, y pendiente ahora ante S. E. la Sala tercera de la Audiencia del territorio; bajo apercibimiento en otro caso de continuarse la causa en ausencia y rebeldía sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona treinta de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Pedro Rodon.—Por disposicion del señor juez, Fernando Ferrán, escribano. 6

Anuncios oficiales

Empresa Gaditana de buques de vapor.—Por acuerdo de dicha Sociedad y para liquidarla se venden en pública subasta los buques de vapor titulados: Primer y Segundo Gaditanos.

El remate tendrá efecto á las cinco de la tarde del dia 6 del próximo junio en el anden de este puerto por medio de corredor.

Los nombrados buques podrán verse en el mismo puerto.

Los inventarios y las condiciones de la subasta existen en poder de los señores Serra hermanos, calle de Escudillers, núm. 76, donde podrán verse. 8

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—D. Ramon Damians, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en esta Alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 30 de mayo de 1855.—El Alcalde 1.° constitucional, Antonio Viadera. 9

—Asociacion de Amigos de las Bellas Artes.—El domingo 3 de junio próximo, de doce á cuatro de la tarde, los señores premiados podrán escoger por el órden de la suerte que les ha cabido las obras espuestas; advirtiendo que segun el art. 27 del nuevo reglamento la *Junta directiva representará á los que faltaren sino tuvieren apoderado.* Barcelona 29 de m yo de 1855.—P. A. de la J. D., el vocal secretario, Manuel de Ferrer. 9

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 26 de mayo, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
189	40	5157	64	12160	40	17130	40	23835	40
323	40	5478	40	12161	40	17161	40	23861	40
412	40	5794	40	12225	40	17246	100	23870	40
544	40	5836	40	12232	64	17598	400	24333	40
619	64	6298	64	12233	40	17780	40	24401	40
625	40	6408	64	12854	64	18057	40	24447	40
631	40	6441	40	12950	100	18059	40	24542	40
1095	40	6446	40	12951	40	18108	40	24593	100
1454	40	6494	40	13072	64	18396	40	25020	40
1456	40	7132	40	13184	40	18402	40	25022	40
1594	40	7401	100	13389	40	18407	40	25027	40
1697	40	7404	40	13551	40	18469	40	25406	100
2048	40	8416	40	13553	40	18470	64	25413	64
2056	40	8456	40	13583	40	19239	40	25432	40
2061	40	8683	40	13856	40	19240	40	26002	200
2062	40	8688	40	13962	40	19252	40	26820	40
2440	40	8694	40	13977	100	19430	40	26831	40
2443	64	9109	40	14491	40	19550	40	26891	64
2611	40	9196	40	14513	40	19785	40	26897	500
2614	64	9700	40	14516	40	19900	40	27069	40
2713	40	9943	40	14530	100	20076	40	27364	40
2859	40	9959	40	14596	64	20650	100	27389	40
3034	40	10044	100	14748	40	20652	30000	27417	40
3062	40	10047	40	14808	40	21043	40	27444	40
3067	40	10052	40	14810	40	21354	40	28063	40
3363	400	10062	40	15199	200	21441	40	28856	40
3512	40	10065	40	15222	40	21456	40	28901	40
3520	40	10068	40	15417	40	22002	40	28909	40
3967	40	10074	40	15736	40	22063	40	29000	40
4435	40	10084	40	15821	40	22091	40	29196	40
4441	40	10109	40	15938	40	22094	500	29201	40
4655	64	10117	40	16053	200	22143	40	29288	40
4659	40	10149	40	16058	40	22299	40	29290	40
4685	40	10816	40	16148	40	22373	40	29696	40
4750	40	11468	40	16287	40	22377	64	29701	40
4776	40	11623	40	16602	64	22421	40	29707	40
4868	40	11633	40	16631	100	22553	40	29992	40
5155	40	12001	40	16636	40	23811	40		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 14 de junio de 1855, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 16,000 á 200 rs. vn., divididos en octavos, á 25 rs. cada uno.

Barcelona 31 de mayo de 1855.—Francisco Bofill.

.—Real Compañía de canalizacion del Ebro.—La Junta de Gobierno de esta Real Compañía en sesion celebrada el dia 22 del corriente á indicacion del Excmo. señor Comisario Regio del Gobierno de S. M. ha acordado, que los poderes que se otorguen por los señores accionistas estrangeros para la Junta general que ha de tener lugar el 30 de junio próximo y que han de quedar depositados en las respectivas secciones de Paris y Lóndres el dia 15 del espresado mes, á las seis de la tarde, deben ser préviamente legalizados por los consulados españoles de dichas capitales, segun se habia hecho anteriormente; quedando en su consecuencia modificada la prevencion octava de la convocatoria de diez y ocho del actual, en que se relevaba á los accionistas de

dicho requisito. Barcelona 29 de mayo de 1855.—Los vocales de la Junta de gobierno, Joaquin Mas y Marti.—Félix Ribas. 8

—Empresa del Camino de hierro del Este de Barcelona.—Del registro de accionistas de esta Sociedad, resulta que pertenecen á D. Julian Codina las setenta acciones cuyos números á continuacion se espresan: 2707 y 2708, 8026 á 8029, 9455 á 9463, 668 á 671, 8902 á 8905, 736 á 740, 7897 á 7806, 5564 á 5575, 2281 á 2289, 7113 á 7118, 2374 á 2378.—El espresado Sr. Codina ha acudido á esta Junta directiva haciendo presente que le han sido robados los títulos de las espresadas setenta acciones, por cuyo motivo pide que se le den otros en lugar de aquellos, que en tal caso quedarán cancelados y sin curso.

En consecuencia la Junta ha acordndo que se anuncie al público esta reclamacion á fin de que la persona en cuyo poder se hallen los espresados títulos se sirva presentarlos dento el término de 15 dias y registrarse el traspaso si lo hubiere, con arreglo á lo prevenido en el artículo 8.° de los estatutos de esta Empresa, cuya omision podrá parar en perjuicio del que no llenare este requisito. Barcelona 29 de mayo de 1855.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 11

—La comision nombrada por los señores interesados en los cuatro espedientes de créditos contra la Francia, procedentes de préstamos y repartos hechos en los años de 1808 á 1813 á las autoridades francesas en esta plaza, tiene el honor de invitar á dichos interesados para la celebracion de la última Junta general, la que con anuencia de la autoridad se tendrá el viernes inmediato dia 1.° de junio, á las diez en punto de la mañana en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales.

Los acuerdos que en dicha Junta deben tomarse, son:

1.° Aprobacion de la base 7.ª, nuevamente redactada.

2.° Discusion y aprobacion de las cinco restantes, en las que se establece la manera y como por la comision en esta capital, y por el apoderado en Madrid, puede llevarse á buen término y conclusion la depuracion y cobro de los referidos espedientes, sin que por ello los interesados deban garantir ni desembolzar cantidad alguna por cuantas gestiones y gastos ocurran hasta conseguir el cobro, y aun conseguido este, la manera y tanto á retribuir sobre los valores que se reciban.

3.° Tambien debe acordarse en dicha Junta general si los 57 interesados, parte de los 214 que componen el espediente n.° 11, deben ó no otorgar poder por separado con distintas consiciones y retribucion, en virtud de tener ya clasificados sus créditos, circunstancia aventajada á los 157 interesados restantes en el referido espediente n.° 11. Barcelona 28 de mayo de 1855.—Por la comision, Juan Bautista Perera. 9

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—La Junta directiva ha acordado que desde el 1.° mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.° á las 6 de la mañana.=2.° á las 8 id =3.° á las 10 id.=4.° á las 12 y media de la tarde.=5.° á las 3 id. 6.° á las 6 y media id. Barcelona 29 de mayo de 1855.—Por acuerdo de la Junta Directiva, José Maristany y Triay, secretario. 12

Parte religiosa.

SAN HERMIAS, MARTIR.

San Hermias era soldado en Comana en el Ponto. Habiendo sido libertado por la mano de Dios de innumerables y muy crueles tormentos en tiempo del emperador Antonino, convirtió á la fe católica al mismo verdugo, haciéndole participante de la corona del martirio, la cual recibió el primero siendo degollado.

Rezo de la octava de Pentecostés, rito semidoble.

Hoy dia último del mes de mayor consagrado á María, á las siete y cuarto se dará fin en la iglesia de Montesion de religiosas de Santo Domingo: empezándose por el Rosario las oraciones siguiendo el órden de la parroquial del Pino, y se concluirá con los gozos y la Salve Regina. Mañana, á las siete y media, se hará la consagracion y se dará fin con la despedida de la Santísima Vírgen.

Parte económica.

DEPOSITO DE

CHOCOLATE DE ARAGON,

Pasaje de Madoz, casa del señor Plandolit, tienda.

Continúan llegando á este establecimiento remesas de chocolate de la acreditada fábrica de D. Francisco Mediano, de Zaragoza. Hay tambien sin canela á 6 y 8 reales libra cata-

BAÑOS ORIENTALES.

SITOS EN LA CALLE DE MONJUÍ DE S. PEDRO.

Este acreditado establecimiento estará abierto y á disposicicion del público desde 1.° de junio hasta el 15 de octubre; advirtiendo que las tarjetas de abono solo servirán en la presente temporada.

Precios.

Un abono de seis baños con ropa. . . .	26 rs.
Uno id. de id. id. sin id.	20 »
Un baño con ropa.	5 »
Uno id. sin id.	4 »

0

BAÑOS MINERALES

Y DE RECREO DE LA VIREINA, EN GRACIA, CALLE ANCHA, CERCA LAS MONJAS.

Este hermoso establecimiento, sigue abierto con la limpieza y esmero que tiene acreditado.

Tambien se mandan los baños portátiles á domicilio, lo mismo en Gracia y S. Gervasio como los años anteriores.

Los precios son los siguientes.

Baños de limpieza.		Baños portátiles.	
1 baño con ropa. . . .	4 rs.	1 baño en Gracia.	6 rs.
1 id. sin ella.	3 17 ms.	1 id. en San Gervasio. . . .	8
6 tarjetas de abono con ropa .	20	6 baños de abono en Gracia . .	30
6 id. sin ella.	18	6 id. en S. Gervasio	40

BAÑOS PORTATILES,

CALLE DE ARREPENTIDAS.

Los dueños de este distinguido y acreditado establecimiento tanto por la calidad de aguas, como de sirvientes; manifestamos á los parroquianos y demás favorecedores, que este año hemos aumentado el grande número de bañeras y carruajes para servir al público con mas puntualidad.

Pensamos que el público tendrá presente la escelente agua mineral de dicho establecimiento, y á mas de esta hemos pensado dar baños de agua legítima del mar, y no de la titulada salada de pozo.

Y para que los favorecedores no se quivoquen de establecimiento, verán que los principales sirvientes de dicho establecimiento llevan el nombre de Arrepentidas en la gorra, como tambien en las bañeras.—Precios de agua dulce:

Un baño suelto de la dicha. . .	6 reales.
Un abono de seis tarjetas. . .	30 idem.

Precios de agua legítima del mar:

Un baño suelto de la dicha. . .	9 reales.
Un abono de seis tarjetas. . .	48 idem.

4

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

En la calle de Xuclá, núm. 8, piso primero, hay un profesor de medicina y cirugía, que cura por el mismo método que lo hacia el difunto D. Pedro Lleopart, todas las enfermedades de la boca, como son: la fluxion, escorbuto, úlceras, abscesos, ó tumores por agudos ó inveterados que sean; quita igualmente la frialdad escesiva que muchas personas esperimentan en los dientes y demás partes de la boca, de modo que pueden comer en breves dias por ambos carrillos, fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; y por último precave la caries de los dientes y muelas. Cura tambien en muy poco tiempo el terrible y agudísimo dolor de muelas.

LA ISLA DE CUBA.

GRAN ALMACEN DE NOVEDADES.

Calle de la Libreteria, núm. 22, esquina á la de la Daguería, ó sea al lado de la imprenta de Brusi.

Acostumbrados á poner al corriente á nuestros numerosos favorecedores y al público en general de todas las novedades que vamos recibiendo en nuestro establecimiento *La Isla de Cuba*, nos hacemos un deber en participarles, que nos acaba de llegar un completo y variado surtido de toda clase de géneros para verano, como son: sederías del precio de 19 á 32 cales cana, ricos vestidos de gró con vuelos de disposiciones totalmente nuevas; muselinas, organdís, chaconás, vareges y popelinettes, todo de una gran riqueza y arreglado á la última moda, reuniendo la notable ventaja de poderse lavar sin que pierdan en nada la frescura y brillantéz de sus colores.

La mas acreditada modista de Paris, nos acaba de remitir como modelos, un surtido de manteletas de gró, lisas, bordadas y con adornos de guipure las que venderemos de 4 hasta 25 duros una. Tenemos tambien unos preciosísimos corsajes y manteletas de punto malina, con adornos de un gusto admirable; siendo cortado con tan suma gracia, que caen bien á cualquier talle, tanto grueso, como delgado y elegante; son de la última moda llamada á la *Reinaissance*.

Asimismo recomendamos muy particularmente á todas las señoras un notable surtido de *sombreros* de paja, y paja y tanza: los que se distinguen muy particularmente, tanto por el buen gusto de sus adornos, como por la elegancia de su forma: los que espenderemos al precio de 3 á 8 duros uno.

Igualmente tenemos unas hermosas camisas (para señoras) de tela de hilo y olan-batista, bordadas y adornadas con encajes de Valenciennes, de hechuras nuevas y caprichosas: chambras de percal, tambien bordadas por el mismo estilo.

Cortinas de muselina y tul bordadas de dibujos nuevos: muselinas lisas y adamascadas: cuellos, mangas y camisetas de muselina bordadas, idem de dantel y punto malina y otros varios artículos de buen gusto que podrán ver las personas que gusten visitar nuestro establecimiento.

Para caballeros.—Camisas de cutré lisas: idem de batista bordadas, de un nuevo y elegante corte: idem de percal fino impresas. Delantes de camisa de hilo, lisos y bordados.

Calzoncillos tela de hilo pespunteados. Camisitas interiores lisas, pintadas y bordadas. Cortes de chaleco de seda y de piqué. Gran variedad de corbatas propias para verano. Cuellos de camisa á lo Duque de Cambridge. Pañuelos de hilo y de seda. Botonaduras completas para chaleco, cuello y mangas de camisa.

Para niños.—Chaqueticas y vestiditos con chaleco de piqué. Sombrerito de paja y de castor, adornados con marabues, cintas, cintas y flores. Cachuchas de paja, crin y otros géneros, adornadas con el mayor gusto.—Siempre hemos deseado que se distinga nuestro establecimiento *La Isla de Cuba* por el buen gusto y elegante corte en todos los objetos para niños; procurando darles una forma que sea compatible con su baja estatura y corta edad.

12—10—7.

GRAN SURTIDO DE ABANICOS

DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

En la quincallería de Bach, calle del Duque de la Victoria, n. 37. 4

GRAN VARIEDAD DE PISTOLAS

De bolsillo, de uno y dos cañones desde 50 rs. hasta 500 rs. par. Tambien las hay de arzon y las llamadas revolvers, de 4, 5 y 6 tiros con un solo cañon.

Cualquiera de estas clases de pistolas se venderán á prueba.

En la quincallería de Bach, calle del Duque de la Victoria, n. 37. 4

Los escribanos D. Jaime Rigalt y D. Francisco Javier Moreu en sus despachos, calle Nueva de San Francisco, n. 18, piso segundo, y calle de la Leona, n. 4, piso segundo, darán informes de un caballero que desea encargarse de la administracion de algun patrimonio, ó cuidar del cobro de censos y alquileres, pago de contribuciones, etc., pudiendo al efecto presentar fianza, para todo lo que no exigirá mas que el 3 p. c. 4

CHOCOLATE DE ZARAGOZA.

Continua vendiéndose el tan acreditado chocolate de la fábrica de Francisco Salas, trabajada á brazo, en la calle del Hospital, número 3, al lado de la fonda de Cap de Creus, á los precios de 4 1|2, 6 y 7 1|2 reales libra. 12

BAÑOS DE AGUAS SULFUROSAS DE LA GARRIGA.

Inútil es decir cuan estraordinarios y sorprendentes resultados han producido en varias enfermedades dichas aguas, en todas las que conviene hacer aplicacion de baños de aguas termales calientes por su elevada temperatura de 40.° Reaumur y sustancias que llevan, y muy particularmente para las enfermedades cutáneas, herpéticas, reumatismos, dolores inflamatorios ó de demasiada replecion sanguínea, en lo que ha demostrado la esperiencia poseer una virtud decisiva. Y para mayor comodidad de los que quieran aprovecharlas sale de Granollers á dicho punto todos los dias al llegar á aquella villa el tren del ferro-carril de las diez de la mañana y de las seis de la tarde. 1

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA.

Prosigue en la curacion de las enfermedades de los ojos por su método especial de inhalacion, con el que cura en breve tiempo la amaurosis incompleta (gota serena), las cataratas recientes sin operacion, las nerviosas y todas las ocasionadas por las mismas á favor de cuyo método tambien ha observado admirables y sorprendentes curaciones en las afecciones del pecho, pulmones, corazon y circulacion de la sangre. En la calle de San Pablo, número 24, piso segundo, todos los dias de ocho á doce de la mañana. 1

Sombreros de paja para señoras.

calle del Duque de la Victoria, n.° 15, tienda propia de

María Teresa Tore.

Con los repetidos viajes que hacemos al estrangero, hemos obtenido el ponernos en relacion directa con las principales y mas acreditadas fábricas de dichos sombreros, teniendo tomadas todas las medidas á fin de poder ofrecer á nuestra clientela, asi como á las demás personas que se dignen honrar nuestro establecimiento, un constante, completo y variado surtido de lo mas moderno y á unos precios sumamente ventajosos, de lo que se convencerán las personas que se sirvan visitarnos, ofreciéndoseles de los de última moda, desde el increible precio de 10 reales uno. En obsequio á las señoras que tomen las cintas para guarnecerlos, se las rebajará un real por cada sombrero que compren del precio de 10 hasta 20 rs., dos reales siendo de 20 hasta 30, y cuatro reales desde 30 para arriba.

A las señoras que traigan sombreros de los años anteriores para ponerlos á la moda del año actual, comprando las cintas en el mismo establecimiento, se les lavarán gratis: advirtiendo que el lavado se ejecuta con toda perfeccion y por los mismos procedimientos que se hacen en Paris. 9

LIBROS.

GRAN BARATO DE LIBROS.

Venecia, Roma, Nápoles y Sicilia, obras pintorescas con profusion de láminas. Mil y una noches.—Novísimo Febrero con el Código de Comercio comentado, 7 tomos en 4.°, 40 rs.—Diccionario geográfico universal con el suplemento, 12 tomos en fólio.—Novísimo estilo de cartas.—Se compran, venden y cambian libros de lance. Calle Ancha, esquina á la de Portadoras. 13

COMPENDIO DE TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA, por D. Cayetano Cornet y Mas. Se vende á 10 rs. vn. el ejemplar en las librerías de Piferrer, Gorchs y Sauri y en la litografía de Jordana, Rambla de Capuchinos, núm. 16. En este último punto informarán á los sujetos que desean aprender á escribir tan velozmente como se habla, en un solo mes, abriéndose á este fin un curso en 1.° de junio. 13

COLECCION DE RECETAS PARA LA ECONOMÍA casera. Contiene para fabricar licores, corregir el mal gusto de los vinos, y hacer escelentes vinos estranjeros y del país, componer barnices, etc. etc. Se vende á 3 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel, 14

EL PUEBLO NO SABE LO QUE DEBIERA saber, ó ensayo sobre los derechos y deberes del pueblo: un cuaderno á 3 rs. Se vende en la librería de Cerdá. 14

MANUAL DEL PUEBLO O GEOGRAFIA descriptiva: un cuaderno á 3 rs., en la librería de Cerdá. 14

AVISOS.

SE DESEA ENCONTRAR ALGUNAS MUchachas para enseñarlas á coser. Darán razon en la calle del Cármen, n.° 94, tienda. 13

UN JOVEN QUE SABE LEER, ESCRIBIR y de cuentas, desea hallar colocacion en una casa de comercio, fábrica ó almacen, en clase de mozo de escritorio. Tiene personas que responderán de su conducta. Dará razon el semolero de la calle de Jerusalen, n.° 30. 13

Colegio de instruccion

primaria elemental para señoritas.

En la calle Ancha, número 46, piso segundo acaba de abrirse un colegio para señoritas, bajo la direccion de una acreditada profesora, en el cual se enseñará lo siguiente: calceta, coser, bordar en toda clase de telas, flores artificiales, principios de religion y moral, lectura, escritura, principios de aritmética ó sean las cuatro reglas de contar por números abstractos y denominados, elementos de gramática castellana, dando la posible estension á la ortografía.

Los padres que se dignen honrar dicho establecimiento confiándole la educacion de sus hijas, verán colmados sus deseos por el mucho esmero y cuidado que se tiene en la enseñanza de todas las alumnas. 0

EL DEPOSITO DE TIERRA, LADRILLOS y otras piezas refractarias de la acreditada fábrica de Calella que se hallaba á cargo de don José Curaderas, calle de la Nau, se ha trasladado á la Bajada de los Leones, n 6, tienda, en donde se recibirán los pedidos y toda clase de modelos para la construccion de cualesquiera clase de obra refractaria. 0

LA PERSONA QUE TENGA EN SU PODER una póliza á la gruesa ventura, de dinero tomado en Santander por el capitan D. Juan Antonio Nobo, del bergantin-goleta Nuestra Señora del Cármen, se servirá presentarla á dicho capitan, ó en el despacho de D. Domingo Rubert y Sala, plaza de Palacio, n.° 9, para percibir su importe. 5

IMÁGENES DE LA VIRGEN PARA IGLEsias. En la espejería que fué de D. Miguel Jumelin, y que en el dia corre á cargo de D. Antonio Perales, situada en la Rambla del Centro, número 19, hay de manifiesto una hermosa imágen de la Virgen, construida con una preparacion de carton completamente desconocida en esta capital. Dicha imágen, á mas del bello efecto que produce, reune al mismo tiempo la ventaja de ser de menor coste y mas sólida que las estátuas de madera esculpidas.

Mr. Vincent, introductor de esta nueva composicion en España, proporcionará toda clase de imágenes semejantes, tanto de la Virgen como de cualquier Santo, á precios muy razonables. Dirigirse al establecimiento citado, Rambla del Centro, n. 19. 4

BARBERO.

En la peluquería de la calle Ancha, número 43, darán razon de donde se necesita un oficial barbero para todo estar. 12

Papyroleografía

Ó SEA

El arte de reproducir por medio de la pintura al óleo todos los cuadros de cualesquier género que sean, con solas seis lecciones; sin necesidad de ningun instrumento mecánico, como y tampoco, sin que sea preciso poseer la mas mínima idea del dibujo ni de la pintura.

El señor Gaillard y su hija, de Paris, ya conocidos al presente en todas las principales capitales de Europa, encontrándose al presente en Barcelona, en donde permanecerán un corto tiempo con objeto de difundir el estudio de la Papyroleografía, arte de su invencion y que consiste en saber reproducir por medio de la pintura al óleo, despues de seis lecciones únicamente de una hora cada una, paisajes, marinas, interiores etc. etc. con una exactitud y verdad tal de colores que admira y sorprende. Dirigirse á la Rambla del Centro, número 96, en donde se pondrán de manifiesto los resultados de este método obtenidas por varios discípulos. 12

CURACION SEGURA DE LA ENFERMEdad de la vid. Andrés Fabregas y Altés, vecino de Mataró, asegura curar la vid de la enfermedad llamada «oidium» y salvar la cosecha actual mediante una módica cantidad por cada viñedo. Las corporaciones ó particulares que gusten suscribirse no tendrán obligacion de hacer el pago hasta el dia 15 de

octubre próximo, en cuya época se habrán esperimentado ya los efectos del remedio. Queda abierta la suscricion hasta el dia 10 de junio en Mataró, casa de D. Joaquin Segarra, camino real, n. 93. 4

PARA UNA FABRICA QUE DA MUY BUENOS resultados se necesita un socio que quiera invertir dos mil duros. Informarán en la calle de San Simplicio, n.° 3, piso 3°. 8

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA DECENTE CEDERA UN aposento y cama á uno ó dos caballeros. Darán razon en la calle del Rech, n.° 20, piso 2.° 9

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONtrar dos ó tres señores en clase de pupilos: dará razon el droguero de la Riera de San Juan, número 9. 12

EN LA CALLE DE QUINTANA, TIENDA de arbolario darán razon de una familia que vive en un segundo piso céntrico de la ciudad, que tiene una sala con alcoba que la cederá á uno ó dos caballeros con toda asistencia; advirtiendo que no es casa de huéspedes.

EN LA RAMBLA DEN CENTRO. NUM. 14, piso 4.°, se necesita uno ó dos caballeros para cederles una sala con alcoba bien amueblada, con asistencia ó sin ella. 6

HAY UNA SEÑORA VIUDA, QUE VIVE cerca de la Rambla, que desearia encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia, y donde estarán cuidados como en su misma familia. Darán razon en la calle de la Union n.° 3, tienda de muebles. 6

VENTAS.

EN SARRIA ESTA DE VENTA UNA CASIta á la inglesa, recien construida y situada en uno de los sitios mas céntricos; informará el carpintero llamado Onofre que habita en la calle Mayor de dicho pueblo. 8

UNA BOMBA DE COBRE, MUY BUENA Y que da mucha agua, se vende por 20 duros. En la calle de Robador, núm. 3, piso 3.° de la izquierda. 8

SE VENDE UNA CASA EN ESTA CIUDAD libre de todo gravámen, por el precio de 3,500 libras. En la calle de las Arenas, núm. 5, piso 1.°, darán razon. 7

SE VENDEN CUATRO MAQUINAS A LA Jaquard, y cuatro telares con los demás enseres de un obrador; alquilando el mismo local con habitacion, si al comprador le conviene. Informarán en la calle de la Libreteria, n.° 15, tienda de medias. 6

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa grande situada en la villa de Murviedro calle de S. Francisco, lindante con la de la Purísima; ofrece la referida muchas ventajas, hace para un comerciante por tener grande almacen y escritorio en la misma, y es apropósito tambien para instalar fábrica por tener los aposentos grandes y sólidos; se advierte que está libre de gravámenes. Informarán de los pormenores que se pidan en Barcelona, calle de la Boqueria, n. 32, tienda de cordonero. 0

EL NOTARIO D. JOSÉ PONSÁ Y FIGUErola, que tiene su despacho frente la iglesia de San Justo, está encargado de la venta de dos distintas casas, sitas en puntos muy céntricos é inmediatas á la calle de Escudillers de esta ciudad. 13

SE VENDE UNA TIENDA DE BARBERIA en buen paraje de esta ciudad. Darán razon en la tienda de muebles de la calle de la Union, núm. 3. 14

JARABE DE LABÉLONYE.

FARMACEUTICO DE LA ESCUELA SUP. DE FARMACIA, CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19, EN PARIS.

Este jarabe, *cuya base es el principio activo de la digital*, se emplea con el mayor éxito hace diez y ocho años por los médicos de todos los paises contra las ENFERMEDADES DEL CORAZON (palpitaciones, etc.), las varias HIDROPESIAS, y en la mayor parte de las AFECCIONES DEL PECHO, (*Constipados, asmas, catarros, bronquitis.*)

Cada botella de JARABE DE LABÉLONYE está revestida de rótulos de colores *inimitables*, y de una cápsula sellada con una faja azul, firmada por el inventor: y ademas acompañada de una instruccion que lleva el sello del gobierno francés sobre su firma.

Depósitos: En *Barcelona*, DON RAMON CUYAS, calle de Llauder, núm. 4, RIBOT MAGIN RIBALTA, Fernando VII; Dr. PADRÓ, plaza Real; VIDAL Y FOU, calle del Call.—En *Zaragoza*, Dr. IBERIA, San Pedro.

SE VENDE UNA CASA, QUE LINDA EN tres diferentes calles, susceptible de muchas mejoras, situada cerca de la estacion del ferrocarril de Badalona. Informaran en la tienda de carpintero que hace esquina á la calle de los Condes de Barcelona, y la bajada de la Canonja. 12

SE VENDERA AL MEJOR POSTOR UNA fábrica de pintados, en la que se pueden elaborar indianas azules, lapiz, y otras variedades de pañuelos. Dará razon D. José Brós y Raguan, calle del Call, núm. 1. 2

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operacion.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarle, pues de este el único depósito está en la botica de Tremoleda, calle de Robador.

SE VENDE UNA CASA DE NUEVA CONSTruccion situada en el pueblo de San Martin de Provensals; tiene un tercio de mojada de tierra, con huerta y árboles frutales, cercado de una pared de doce palmos de alta; darán

razon en la droguería de los señores Galard en el Borne, núm. 17. 1

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Es el que en los dolores, tumores, llagas de a boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas, así como en los humores frios y hérpes, usan M. Ricord y otros prácticos, dejándolos airosos en los casos mas desesperados; pues obra con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 6

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE en pública subasta la casa sita en la calle de Malla (Platería), número 8, y se señala para su remate el dia 5 de junio, siendo admisible la proposicion á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del notario don Joaquin Catá y Torner que lo tiene en la calle de Petritxol, n. 2, piso 1.°

EN UN PUEBLO CERCA DE SANTANDER, hay una fabrica de paños construida pocos años hace con todos los adelantamientos mas modernos, que se venderá por fallecimiento de uno de los socios. Dicha fabrica puede producir en plena actividad hasta 30,000 varas de paño al año, y se cederia á precio convencional á plazos muy cómodos. Para mas detalles se podrá acudir en esta á casa de D. José María Serra. 7

HAY PARA VENDER TRES VERJAS O «rexats» de hierro, con semi-circulo de floreo. Darán razon en la calle de S. Pablo, núm. 69, tienda de cerrajero. 14

SE VENDERAN POR JUNTO O SEPARADO cuatro casas sitas en la plaza de Oriente y calle de la Estrella de la villa de Gracia. Darán razon don José Plá y Soler, notario, calle de Templarios, n.° 16, piso 2.° 13

SE VENDE UNA ESCALERA DE CARACOL, útil para una comunicacion interior, con su varanda de hierro. Informarán en la tienda de pieles de la plaza de la Lana, n.° 18. 11

MODAS PARA SEÑORAS.

Elegancia y baratura.

Mma. Augé tiene para esta primavera un surtido completo de sombreros de todas clases, última moda de Paris. Su coleccion de sombreros de paja no deja nada que desear. Tambien para estos últimos, va siguiendo su sistema bien apreciado de blanqueo.

A mas de la elegancia, se encuentra en esta casa baratura que solo puede proporcionar con grande economía en el trabajo y la ausencia de un lujo inútil de aparador, que siempre vendria á cargo de los compradores.

Calle del Duque de la Victoria, número 16, piso 1.°

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE hilos y cintas, en paraje muy céntrico de esta ciudad. Darán razon en el estanco de la plaza de la Constitucion. 7

LOS TUTORES Y CURADORES DE LOS menores hijos de D. Martin Torres, debidamente autorizados por el Tribunal; para hacer pago á acreedores venderán en pública subasta al mayor postor una casa que dichos menores poseen en la calle de Jaume Giralt de esta ciudad. El pliego de condiciones obra en poder del notario Rufasta, y del subastador Don Francisco Vila, quienes admitirán las propuestas hasta el dia 5 de junio próximo, á las seis de la tarde, en cuya hora tendrá lugar el remate en la plaza de la Constitucion. 9

NO HABIENDO TENIDO EFECTO, POR falta de proposicion, la venta en pública subasta de la fragata española Modesta, se rematará á favor del mejor postor el dia 31 del corriente, á las cinco de la tarde, en el anden del puerto. Las tabas é inventario están en poder del subastador público don Juan Santasusagna. 8

A 4 RS. BOTELLA.

Agua naf triple superior contra el histérico, flatos y para facilitar la digestion. Botica de Escriba, antigua de Solá, Rambla, enfrente al Liceo. 8

PRENSAS DE LITOGRAFIA PARA VENder. Darán razon frente la calle de Moncada, núm. 1, tienda. 14

EN LA VILLA DE GRACIA, HAY UNA casa para vender, con su huerto y árboles, por un precio módico. Informarán en la calle Ancha de las monjas, núm. 27. 7

TARJETAS DE VISITAS DE LUJO A quince reales el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, Platería, n.° 18. 6

RETORNOS.

AVISO INTERESANTE A LOS SEÑORES viajeros de la carrera de Vich.--Para mayor comodidad de dichos señores se continúan despachando los asientos de la Compañía Fonoll, en la misma administracion, calle de Asahonadors, n.° 11, á precio fijo. Los señores que salen con papeleta de Barcelona tienen asiento seguro en Granollers, á la hora que les marca la papeleta.

Nota. A la llegada del primer tren en Granollers, sale el coche para llegar á Vich al medio dia.

A la llegada del tren de las dos de la tarde en Granollers, sale el coche para llegar á Vich á las siete de la misma tarde. 6

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE ESPALTER, NUMERO 10, hay un segundo piso muy grande para alquilar, por el precio de 10 duros mensuales. 8

EL QUE QUIERA ALQUILAR UNOS LAvaderos, vulgo (safreix), dentro de esta ciudad podrá pasar á la calle del Pino, n.° 13, piso 3.° izquierda, de nueve á una por la mañana, y de cuatro á seis por la tarde. 9

EN LO ULTIMO DE LA CALLE DE Estruch hay unas cuadras bajas con un primer

piso, que se alquilarán por junto ó separadas. Darán razon en la misma casa. 14

PERDIDAS.

AYER DIA 30 SE PERDIO UN PLIEGO desde la calle de Carders hasta la plaza del Angel, en el cual habia un sobreescrito dirigido al señor Juez de turno de la presente ciudad. El que lo haya recogido se servirá pasarlo á dicha calle de Carders, número 44, chocolateria, que se le dará una gratificacion. 11

SE DARA UNA ONZA DE ORO A LA PERsona que entregue á su dueño en la fonda del Rincon, calle de Capellanes, un baul que contiene esclusivamente ropa de uso, un par de botas y cuatro navajas de afeitar, el que se perdió en el trecho que media por la carretera desde Sans á esta ciudad, yendo atado á la trasera de un coche de camino. 5

DESDE LA ESTACION DEL FERRO-CARril de Mataró, por la plaza de Palacio, hasta el n.° 41 de la calle de Gignás, se estravió el dia 30 del presente, un alfiler de pecho con diamantes; á la persona que se sirva presentarlo, se le gratificará en la calle de Gignás, núm. 41, piso 2.° 11

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 30 de mayo de 1855.

	60 dias vista. DINERO.	60 dias vista. PAPEL.	8 dias vista. DINERO.	8 dias vista. PAPEL.	Observaciones.
Lóndres		50 ds. 60 cs.			Por 1 p. fuerte.
Paris				5 fs. 25 1/2 cs.	
Marsella				5 fr. 25 1/2 cs.	

	8 dias vista. Dinero.	8 dias vista. Papel.		8 dias vista. Dinero.	8 dias vista. Papel.	
Madrid	1/4		0/0 daño.	Zaragoza	1/4	0/0 daño
Cádiz	3/8		id. beneficio.	Coruña	3/4	id. id.
Sevilla	3/8		id. id.	Valladolid	1/4	id. ben.
Málaga	1/2		id. id.	Almería		
Granada	1/2		id. daño.	Tarragona		
Bilbao			id. id.	Reus		
Santander	par			Palma		
Murcia	1/2		id. id.	Gerona		
Alicante	par			Lérida		
Valencia				Gibraltar		

EFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 3 p. c.	de 31 7/8	á 31 15/16	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido	de 18	á 18 1/16	p. c. id. id.
Billetes de calderilla	de 93	á 93 1/4	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado			Observaciones.
Alumbrado por el gas al portador.	4.000 rs.	Todo.	de 137 1/2	á 137 3/4	0/0 val. sobre Nl.
Comp.ª barcel.ª de seguros marít.s	20,000 rs.	6 p. c.	de 50 1/2	á 50 3/4	id. id.
Id. catalana general de seguros	5,000 rs.	6 p. c.	de 23 3/4	á 23 7/8	id. id.
Id. Ibérica de seguros	5,000 rs.	6 p. c.	de 15 7/8	á 16	id. id.
Camino de hierro de B.ª á Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 110	á 110 1/4	id. id.
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo	de 86	á 86 1/4	id. id.
Id. id. del Centro, id. Martorell	2,000 rs.	50 p. c.	de 43	á 43 1/4	id. id.
Canal de Urgel	2,000 rs.	10 p. c.	de 5	á 5 1/8	id. id.
Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales	2,000 rs.	Todo.	de 105 1/2	á 106	id. id.

Vigía de Cádiz del 21 de mayo.—Laudes: San Antonio, p. Clurivel, de Algeciras con carbon. Ntra. Sra. de la Soledad, p. Bufort, de Málaga con cáñamo. Dolores, p. Ballester, con trigo.—Místicos: San José, p. Trelles, de Algeciras con carbon. San Juan, p. Beltran, de Tarragona con aguardiente. San Pedro, p. Morquecho, de Sanlúcar con aceite y madera. Sta. Rosalía, p. Vazquez, de Algeciras con carbon. San Cayetano, p. Florez, de Moguer con vino.—Charangueros: San Rafael, p. Berenguer, de Sevilla con trigo. Jesús, María y José, p. Torné, de Sanlúcar con trigo. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vapor de guerra esp. correo Conde de Regla, su comandante el teniente de navío D. Francisco de Paula Navarro, de la Habana é isla de la Madera, en 26 ds. con la correspondencia. Fragata esp. Santa Justa (a) Católica, c. Chalbaud, de Manila y Santa Helena, con tabaco, sedería y otros efectos. Místico Amalia, p. Sanchez, de Gibraltar en lastre.—Laudes: San Antonio, p. Briel, de Andraix con jabon. San Rafael

p. Maria Serrano, de las Aguilas con aguardiente y otros efectos. Falucho San José y Animas, p. Rodriguez, de Sevilla con ladrillos. Vapor Rápido, de Sevilla y Sanlúcar.—Han salido: Vapor esp. Cantabria, c. Pradera, para Gibraltar. Vapor esp. Adriano, para Sanlúcar y Sevilla.—Buques salidos ayer sin haberse nombrado. Queche español Ruperto, c. Rubianes, con madera para Velez-Málaga.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. N. fresco, claro.—A las doce. NO. fresquito, idem y celages.—Al Ocaso. O. idem, claro.

Embarcaciones entradas desde el medio dia hasta al anochecer del dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Argel en 4 d. laud Carmen, de 49 t., p. Juan Bosch, con 392 carneros á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once de la mañana.

De Ibiza en 4 d. pailebot Union, de 59 t., p. Bernardo Escandell, con 1800 fanegas sal para San Feliu.

De id. en 2 d. laud San Agustin, de 24 t., p. José Juan, con 650 fanegas sal para San Feliu.

De Valencia en 3 d. laud San José, de 28 t., p. Pascual Cervera, con 48 pipas vino, 100 qq. sebo y 20 canastas limones para Cette.

De id. en id. laud Bailen, de 39 t., p. Luis Llovet, con 167 sacos arroz á la señora viuda Aviñó, 46 de harina á la señora viuda Maresch é hijos y 16 pipas vino á la órden.

De Marsella, Portvendres y Palamós en 10 d. laud Estrella, de 58 t., p. Francisco Freixas, con 1000 quesos de Holanda, y 50 barriles pez, á los señores Solá y Monner, 1229 trozos palo campeche y 8 bultos drogas á D. José Vidal y Ribas, y otros efectos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 2 de la tarde.

De Mahon y Ciudadela en 3 d. pailebot Oriente, de 34 t., c. D. Juan Sintas, con 420 cuarteras trigo, 60 qq. leña, 90 de queso y 1 baul zapatos á D. Cristóbal Taltaull.

De Palma en 2 d. javeque Dolores, de 46 t., p. Mateo Pujol, con 200 qq. leña, 100 de corteza de pino, 50 de palma, 30 de obra de id., 50 de enea, y 5 de queso.

Además 11 buques de este Principado, con 66 pipas vino trasbordo, 220 cajas jabon á la órden, carbon y leña.

Idem toscanas.

De Civitavecchia, Torremontaldo y Portoferrajo en 32 d., c. Cayetano Braschi, con 1,700 quintales carbon á D. Agustin Ruffo.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

De Liorna, Longone y Folonica en 20 d., polacra Letizzia, de 171 t., c. Gioachimo di Palma, con 2,084 quintales carbon, 71,000 de tierra porcelana á don José Sagas.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

Correo de Madrid del 27 de mayo de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

En vista de las esposiciones elevadas á S. M. por varios accionistas de la Real compañía de canalizacion del Ebro, y á instancia de su Junta de gobierno, la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar una comision interventora de las operaciones de la referida sociedad, compuesta de D. Alfonso Escalante, D. Ignacio de Olea, D. Pascual Bayarri, Diputados á Córtes, y D. Manuel de Azpilcueta, Oficial del Ministerio de Hacienda, eligiendo al primero de los nombrados Presidente, y al tercero Secretario de dicha comision, y dando á esta las instrucciones conducentes para que examine el estado de la empresa é inspeccione sus operaciones sin entorpecerlas ni gravar los fondos de la espresada compañía anónima.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Personal de la Administracion de Justicia.

Por Reales decretos de 2 y 7 de mayo S. M. se ha servido jubilar, accediendo á su solicitud:

A D. Luis Anton de Luzuriaga, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona.

Nombrar para la Pre idencia de Sala vacante en la Audiencia de Sevilla á D. Manuel Almonacid y Mora, Magistrado electo de la de Barcelona.

Declarar cesante á D. Ramon García Lomana, Magistrado de la Audiencia de Valladolid, y nombrar para esta vacante á D. Antonio Rius y Rosell, Juez de primera instancia cesante y Magistrado honorario de la Audiencia de Barcelona.

En despacho de 15 de abril de 1855 S. M. la Reina (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar:

Para el juzgado de Granollers, de ascenso, en la provincia de Barcelona, á D. Francisco Torrecilla de Robles.

Para la Promotoría fiscal de Olot, de ascenso, en la provincia de Gerona, á D. José Estorch, Promotor cesante.

Para la de San Feliu de Llobregat, de entrada, en la de Barcelona, á D. Antonio Sempau y Pal.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.—Invadidos del cólera-mórbo, 14.—Muertos de los anteriormente invadidos, 4. —Id. de los invadidos en este dia, 2.—Curados, 3.

Villaverde.—Invadidos, 1.

El Pardo.—Curados, 1.

En los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid á las doce de la noche del 26 de mayo de 1855.=Luis Sagasti. (Gaceta núm. 876.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Acabamos de recibir la siguiente carta de nuestro corresponsal de Zaragoza:

«Muy señor mio: Por la que escribí ayer se enteraria V. de las ocurrencias de aquel dia: hoy tengo que añadir con sentimiento que el arrojo y decision del general, ayudantes y demas jefes, comprometieron una accion en el campo de Cariñena, y sin esperar la infantería se dirigieron á los sublevados creidos que se les pasarian, y el resultado fué recibirlos con una descarga y una carga, de cuyas resultas tenemos que lamentar la pérdida de los dos ayudantes del general muertos en el campo y de cinco nacionales de caballería de esta con algunos heridos, desgracias sensibles, y que han llenado de luto á sus respectivas familias. El general se retiró á Cariñena, y ayer continuó la persecucion con la infantería y unos 60 caballos de carabineros y guardia civil.

Esta accion pudo ser mas desgraciada, pues á no ser por una partida de nacionales de la Almunia que llegaron á punto, les hicieron algunos disparos y se retiraron, perecen todos, incluso el general, que se vió en los mayores apuros.

No tengo mas lugar, pues temo no llegue esta á tiempo al correo. Entretanto esto sigue tranquilo.

(*Correo Universal.*)

Madrid 27 de mayo.

Diferentes pueblos del señorío de Vizcaya han acudido á la Diputacion foral de la Provincia para que esta solicite del gobierno, que la ley de desamortizacion no se lleve á efecto dentro del mismo señorío.

—El general Lara que tiene señalado su cuartel en Valladolid y que ha estado con licencia en Sevilla, ha vuelto ya á esta Córte y se dispone á salir para Valladolid inmediatamente.

—Anoche se reunieron en uno de los salones del Congreso varios diputados para tratar de si convenia ó nó tomar parte en la guerra de Oriente. La reunion fué presidida por el General San Miguel y compuesta de diputados de todos lados de la Cámara. Los señores Coello, Moreno, Nieto y Ulloa, sostuvieron que podia ser beneficioso á nuestra patria el tomar parte en esa gran lucha, pues esto nos aseguraria la posesion de la Isla de Cuba, porque nos la protegerian hasta con las armas Francia é Inglaterra. Esta opinion fué combatida por las dos personas mas competentes; por nuestro ministro en Lóndres el señor Gonzalez y por el Director general de Infantería el señor Ros de Olano. Por el estado de agitacion en que se halla España, por su pobreza de recursos, por su postracion, consecuencia de nuestras antiguas y presentes luchas intestinas, era de opinion el señor Gonzalez que no podíamos por ahora representar un papel digno de una nacion que tanta influencia ha ejercido en otro tiempo sobre los destinos del mundo.

No creia el señor Gonzalez que la pretendida alianza fuera favorable á nuestra dominacion en las Antillas, pues son tantos los sacrificios que Francia é Inglaterra está haciendo para sostener sus respectivos pabellones, que no es posible que pudieran atender á los estraños cuando tanto necesitaban para sí propios. El señor Ros de Olano, como jefe de nuestra infantería, demostró cual era el estado de nuestro ejército en cuanto á material de guerra, cuál el número de soldados, y la casi completa imposibilidad de mandar hoy á Oriente un cuerpo de 20 ó 25,000 hombres que era lo menos que podíamos y debíamos enviar.

La opinion demostrada por tan altos funcionarios como los señores Gonzalez y Ros de

Olano demuestra cual es la del gobierno segun hemos adelantado en esta materia. Pero aun debe añadirse que los demócratas por el órgano del señor Rivera, fueron de dictámen de que debíamos tratar de arreglar nuestra casa, sin mezclarnos en las querellas de las agenas, y aguardar tranquilos el desenlace que acaso nos fuera lisongero y próspero. La reunion se separó bien tarde sin tomar como era consiguiente resolucion alguna.

—El Sr. Salmeron funda su desaprobacion al proyecto del gobierno para la suspension de las garantías individuales en las conclusiones siguientes:

«1.ª Que el proyecto en cuestion es una aberracion trascendental de política y de gobierno; y que aun considerado como simple voto de confianza, es peligroso concederlo al ministerio mas impecable. 2.ª Que no nos hallamos en circunstancias tan estraordinariamente peligrosas, que la salud de la patria peligre sino se suspenden las garantías individuales, y de imprenta. 3.ª Que las doctrinas de la escuela liberal declaran la autorizacion como arbitraria en sus medios, ineficaz en sus resultados y parcial en su objeto. 4.ª Que las bases 3.ª y 7.ª de la Constitucion nos hace incompetentes para aprobar el proyecto del gobierno, á no ser que nos pongamos en contradiccion con todo lo acordado. Y 5.ª que entre todas las autorizaciones concedidas bajo el régimen representativo, ninguna es tan amplia en la forma y tan omnímoda en su objeto, como la que hoy se nos pide.

—El gobierno mejicano ha derogado el permiso que concedió en 1848 á los buques españoles para pescar en las costas del Yucatan. El diario oficial de Méjico ha desmentido que allí los españoles se ven perseguidos, como se ha dicho interpelando a nuestro ministro de Estado y en varios periódicos de España.

—Una carta de la Habana, fecha del 25, publicada por el *Correo de Cádiz*, trae algunas noticias que nos eran desconocidas. La nueva cuestion de agravios entre España y Washington debida al abuso del agente comercial anglo-americano en Sagra, ha terminado satisfactoriamente. El gobierno inglés ha felicitado al general Concha por sus medidas represivas del tráfico negrero. Ya se ha instalado la escuela general preparatoria para las especiales de maquinaria, bellas artes, náutica, telégrafos y otras. Dícese que por el último correo ha llegado á la Habana una Real órden desaprobando el que la casa de los señores Zangroniz y compañia ceda su empresa de vapores trasatlánticos á una sociedad anónima.

—El gobierno, segun hemos oido, no tomará parte en la cuestion que se agita hoy en el Congreso sobre si ha de haber ó no sesion permanente de Córtes, dejando á estas el resolver sobre la materia. (C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 26 *de mayo de* 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor ROMERO ORTIZ: Quisiera que mi amigo el señor general San Miguel, como presidente de la comision nombrada para erigir un monumento á Solís y demas compañeros, mártires de la libertad, fusilados en el Carral, se sirviera decirme en que estado se encuentran sus trabajos.

El señor SAN MIGUEL: La pregunta de su señoria es muy justa; pero debo decir que la demora en presentar el dictámen no depende, ni del presidente de la comision, ni de algunos de sus individuos: depende de cuatro ó cinco señores de la misma comision, naturales de Galicia, y que no están conformes en el punto en que ha de erigirse el monumento, queriendo unos que sea en Santiago, otros en la Coruña y otros en el Carral.

Acto continuo, dijo

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Señores, el gobierno nada importante tiene que decir á las Córtes con relacion á las facciones levantadas en Aragon. Sin embargo, como del silencio del gobierno en este sitio, parece que se pretende sacar partido para abultar esos sucesos, cumple por su parte hacer una franca manifestacion de lo poco que tiene que decir por los partes que ha recibido,

Segun las últimas noticias, la faccion de paisanos levantada en las inmediaciones de Calatayud se habia dirigido desde la cañada de Villaroya á la parte de Daroca, habiendo tomado la caballería sublevada la direccion del campo de Cariñena, llevando ambas facciones el objeto de unirse. El Capitan general de Aragon durmió la noche del 24 en Mainar, para interponerse entre las dos facciones. La caballería sublevada se halla completamente desmoralizada. En el pueblo de Almonacid se presentaron siete soldados con un cabo: en otro pueblo cinco soldados con otro cabo: en Zaragoza dos cabos, y otros cuatro individuos al Capitan general. De Teruel salió una columna de Milicia nacional y de infantería del ejército. La Milicia nacional de Zaragoza ha solicitado que toda la fuérza del ejército salga en persecucion de los sublevados, ofreciéndose á dar la guarnicion, y á marchar si fuese necesario en persecucion de los rebeldes. Todos los pue-

blos se prestan con la mejor voluntad á esterminarlos. Los facciosos han ofrecido seis reales diarios á los que se les unan; pero á pesar de eso no se ha aumentado su fuerza. De las columnas que han salido de Madrid, la del brigadier Serrano ha entrado en Alcoleá del Pinar, dirigiéndose al campo de Bello para alcanzar á los facciosos. La del brigadier O'Donnell marcha con igual celeridad.

Aprovecho esa ocasion para manifestar de nuevo que el silencio del gobierno no debe dar lugar á interpretaciones de ningun género. Cuando los partes que reciba carezcan de importancia, no piensa molestar á las Córtes; al paso que tendrá á estas al corriente de todo lo que sea importante, ya se trate de prósperos, ya de adversos sucesos.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: discusion de los dictámenes sobre peticiones.

Aprobados con cortos debates varios dictámenes de la comision de peticiones, dijo

El señor PRESIDENTE: El señor Mendicuti tiene la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El señor MENDICUTI: Razones de interés público me impiden hoy esplanar la interpelacion que tenia anunciada, y voy á concretarme á la cuestion de la Real órden en que se ataca el honor de un oficial. Es el caso que ese oficial ha pedido al gobierno la vuelta al servicio con arreglo al Real decreto de 30 de agosto, y el señor ministro de la Guerra se la ha negado en la siguiente Real órden. (Leyó dicha Real órden.)

Aqui aparecen dos hechos graves: primero, que S. M. desestima la solicitud en vista de lo informado por la Direccion general de infanteria, lo cual da á entender que el informe es malo cuando ha sido bueno; y segundo, que se llama á un Coronel graduado, Coronel que se titula tal. Si en efecto se titulase coronel sin serlo, el señor ministro debia haberlo mandado á un castillo; pero si es tal Coronel, no ha debido insultarle. Espero sobre esto esplicaciones.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: Ni por carácter ni por el puesto que ocupo soy agresivo; pero el modo destemplado con que se ha producido el señor Mendicuti me obliga á ser muy esplícito en esta ocasion. Aparte de lo estraño que es traer aqui cuestiones tan insignificantes, empezaré por decir que ese oficial es hermano de S. S.; y que habiéndose retirado del servicio despues que se casó, reclama ahora la aplicacion del Real decreto de 30 de agosto, que solo puede comprender á los que hayan sufrido persecuciones ó separaciones por causas políticas.

Ha llamado á S. S. la atencion que á ese oficial se le denomine titulado Coronel, y yo debo decirle al señor Mendicuti que como en ninguna de las Direcciones ni en el ministerio de la Guerra consta que se le haya concedido el grado de Coronel, el ministro no ha tenido mas remedio que decir «Coronel que se titula.» Estos son los hechos.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor BATLLES: Me atreveria á rogar á las Córtes se sirvieran acordar que la comision de bases de Constitucion comenzase á formular esta sobre las bases ya acordadas, asi como al gobierno que fuese preparando las leyes orgánicas que han de estar en armonía con la misma Constitucion.

El señor CORRADI: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion se sirviese manifestar, si ademas de esa que se llama ley de órden público y que ha presentado á las Córtes, piensa presentar otra general que abrace todos los casos que en ella deben comprenderse.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: La ley que el gobierno ha presentado á las Córtes es una ley de suspension de garantías constitucionales. El gobierno piensa presentar una ley general de órden público, de la cual se está ocupando el Consejo de ministros.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion de las bases constitucionales.

El señor RIOS ROSAS: Creo que empezó ayer su discurso el señor Orense estrañando los argumentos que yo habia empleado hablando de la consecuencia del partido progresista y de lo que de él exigen sus antecedentes y sus hombres.

Esta cuestion, señores, es meramente de apreciacion: cada cual puede mirarla á su manera y apreciarla de distinto modo, lo mismo que otras muchas, sin que pueda argüirsele de inconsecuencia, y una prueba de ello es que el partido progresista no opinó respecto de ella, asi como respecto de otras, de la misma manera en 1837 que en 1812.

Dijo tambien el señor Orense que la diputacion permanente seria casi siempre inútil, pero que con tal que sirviera alguna vez, se daba por contento. Aceptando yo esa apreciacion de su señoría, respecto á la diputacion, deduzco otra consecuencia, y es que si generalmente ha de ser mala é inútil, no debe consignarse en la Constitucion.

Añadió su señoría que no habia antagonismo entre la prerogativa de disolver la Corona las Córtes y la existencia de la diputacion; yo no puedo menos de negarlo absolutamente, pues es monstruoso que, despues de disueltas las Córtes, subsista esta diputacion, cuando los individuos que la componen han perdido el único título mediante el cual pueden hacer parte de esa institucion.

Por otra parte, si cuando se disuelvan las Córtes no subsiste esa diputacion, segun debe suceder lógicamente, sucede que no existe esa institucion cuando es mas útil á los hombres de la desconfianza exagerada, y por consiguiente, es ilusoria en un caso, é implicatoria en otro.

Y no son estos solos sus inconvenientes, sino si se le han de dar las facultades para convocar las Córtes en los casos en que han de ser precisamente convocadas con arreglo á la Constitucion habrá de hacerlo cuando el Rey se imposibilite para la gobernacion del Estado y cuando vaque

la Corona, con lo cual en estas dos grandes crisis habrá en la nacion dos gobiernos, el uno enfrente del otro; situacion en estremo grave, y de la cual puede abusarse de una manera que sin duda debemos evitar.

Se ha encarecido sobremanera la facilidad y la posibilidad de que existan abusos, diciendo que es preciso evitarlos; pero respecto de esto, ya creo haber demostrado que, lejos de precaverse, se agravan con la diputacion. Por otra parte, no es posible impedir los abusos, pues lo único que puede hacerse es alejarlos, atenuarlos, pero no estirparlos absolutamente, toda vez que cuando se quieren estirpar no se hace otra cosa que crear instituciones peligrosas ó absurdas.

No puede haber gobiernos perfectos: todo régimen debe fundarse en la suposicion de que los hombres son mejores de lo que son en realidad, pues toda institucion que no se funde en esta suposicion de buen género, no dá jamás buen resultado.

Esto lo demostré ya con argumentos que no se han contestado no obstante su grande oportunidad. Lo que dominó en cierto funesto período de cierta revolucion, no fué la perversidad sino la obcecacion: esta llevó á los hombres á ser mónstruos cuando no debian ser mas que liberales, y ese ejemplo es preciso tenerlo muy presente.

Creo que con esto he contestado al señor Orense. Aquí existe un problema indeterminado, que ni su señoría ni yo podemos resolver, y lo abandonamos al juicio de nuestro auditorio, tan ilustrado y tan competente en la materia.

Por lo demás, su señoría negó que en Inglaterra fuese evidente la preponderancia de la Corona, y en esto no ha estado muy acertado, pues aparte de que en todos los monumentos de la Constitucion inglesa está escrita esa preponderancia, consignándose en ella desde la carta magna hasta el bill de derecho de 1668, resulta del mecanismo especial de las instituciones de aquel país, que es tal en efecto esa preponderancia legal y oficial de la Corona, que solo está contrabalanceada por la opinion pública. Allí tiene la Corona el derecho de disolver y suspender los parlamentos, el de nombrar pares ilimitadamente, el de dar ó negar la sancion de las leyes y el de nombrar los empleados; pero no hablemos de esto solamente cuando basta el bill de la reforma en virtud del cual se han nombrado por la Corona y la Constitucion las dos terceras partes de los miembros de la Cámara popular. Esto fué allí una preponderancia, enorme, como comprenderá muy bien el señor Orense.

Su señoría nos ha encarecido el espectáculo que ofrecen los Estados-Unidos. Antes de entrar en consideraciones acerca de esto, sostengo que en Inglaterra hay mas libertad civil, política y práctica que en esos Estados. ¿Se ven acaso en Inglaterra las consecuencias del fanatismo religioso llevado en las sectas mas absurdas, hasta las consecuencias mas estúpidas como se ven en los Estados-Unidos? ¿Se ve en aquella nacion organizada la esclavitud en los términos que aparece en esa otra? ¿Se ven los meetings en que se toma el pueblo la justicia por su mano. Cosas son todas esas bien diferentes por cierto de las que se observan en la culta, libre y sesuda Inglaterra.

Tambien nos encarecia su señoría (como que los Estados-Unidos son su bello ideal) que en ellos no habia conflictos entre los poderes públicos, que no los habia ni entre las Cámaras ni entre esta ni el presidente. Pues yo digo á su señoría que los hay, que los hay grandes, que los ha habido frecuentes, que se halla consignada en la Constitucion la prevision de esos conflictos, y que está concedida al presidente la autoridad para dirimirlos en ciertos casos cuando ocurren entre las dos Cámaras.

El presidente allí tiene el *veto*, veto tan absoluto como puede tenerlo el rey del reino unido ó el de España.

Nos habló su señoría de la república francesa y nos dijo que habia perecido por los errores de sus partidarios y por las malas artes de sus enemigos. Siempre, señores, oigo decir lo mismo pero puesto que este fenómeno se verifica siempre y en todas las situaciones, no depende de los hombres, depende de las causas mas esenciales. Lo que yo sé es que ni en la época del siglo pasado, ni en la revolucion de 1848 ha habido república en Francia ni una hora siquiera. Esa pretendida república ha caminado de dictadura en dictadura hasta venir á parar al entronizamiento de Luis Bonaparte. La república no es allí posible, ni unitaria, ni federal y lo mismo, puede decirse de España donde los que proclaman tal régimen, proclaman un imposible, un trastorno estéril, sin otro resultado que venir á parar en la dictadura, en el absolutismo. Téngalo así entendido el país de ahora para siempre.

Debo decir algunas palabras acerca de la apreciacion que S. Sría. hizo de la conducta de Luis XVI. Si ha habido algun monarca dotado de una buena fé insigne, de un patriotismo superior á todo, ha sido Luis XVI: esto es histórico, y cuando dejó de tener buena fe, no por eso empezó á tenerla mala; pero entonces estaba reducido ya á la impotencia, estaba ya encerrado en el Temple.

De ese modo de ver y apreciar las cosas, sacó su señoría una deduccion, deduccion de esas que por no contestarse fascinan y pasan por verdaderas. Nos dijo que las dinastías que han saboreado los placeres del despotismo no sirven para la libertad. Niego esto. Luis XVIII y Luis Felipe en Francia, y María y Guillermo despues que cayó el trono de Jacobo II en Inglaterra, prueban todo lo contrario de lo que ha dicho su señoría, porque nadie mas que ellos favorecieron la libertad en sus respectivos países.

Es menester tener esto muy presente, porque las dinastías no se improvisan, porque no se improvisan las familias reales, porque no se puede hablar de esos ostracismos absolutos y ab-

surdos. Las familias reales son como las familias humanas, y adolecen de las mismas faltas y se adornan con las mismas virtudes que estas. Muy fácilmente se dice por los que aspiran á destruir la monarquía, que tal monarquía es imposible, que no se puede sostener, que es incompatible con la libertad; pero cuando se mira esto de cerca, la prueba sale errónea y falsa, ras haber sido peligrosa y subversiva. Al ver su error, á los pueblos se les dilata y ensancha el corazon, y parece que salen de una pesadilla, pesadilla parecida á la de que despertó el pueblo español cuando vió á su Reina aclamada por el pueblo de Madrid, é identificada con las instituciones, las cuales no perecerán por mas que se las combata, porque en esos combates se ahogarán siempre las oposiciones facciosas.

El señor ORENSE: Yo no dije lo que el señor Rios Rosas entendió respecto de los progresistas de 1812 y 1837, sino una cosa enteramente distinta. Dije que los progresistas que habian retrocedido de la Constitucion de 1812 á la de 1837, bien podian ahora adelantar, no solo en las bases que se proponian por la comision, sino en otras muchas cosas, y que en ello harian bien, porque sino, á pesar de las seguridades del señor Rios Rosas, á quien no tengo por profeta, podria venir otra revolucion á hacer lo que ahora no se hiciera.

Yo no he tratado de inconsecuente á su señoría: he dicho que así como tiene hoy por buenas doctrinas que antes no tenia en tal concepto, y así como por eso ha avanzado en ciertas ideas, así podia la comision haber adelantado proponiendo la diputacion permanente.

Dijo el señor Rios Rosas que la institucion de la comision permanente seria generalmente inútil, y que siéndolo no debia adoptarse. Muchas instituciones hay que son inútiles, como la del ejército en tiempo de paz, y sin embargo se adoptan por si llegase á ofrecer utilidad.

Disueltas las Córtes, dice su señoría, lo quedaria tambien la comision permanente; pero eso seria segun lo dispusiera la ley, y legal seria lo que la ley determinase. Dice el señor Rios Rosas que no cabe corregir los abusos por completo. Estamos conformes, y por eso tratamos de corregir en lo posible los que la esperiencia nos ha hecho ver que necesitan correctivo. Los abusos de 1814, de 1823 y posteriores; los del 2 de diciembre en Francia y los de toda la Europa en 1849, nos prueba que los hombres del poder ejecutivo tienden siempre á la tiranía, y por eso deben los pueblos procurar el corregir en lo posible esos abusos.

Dice tambien su señoría que la prosperidad de Inglaterra es debida á la preponderancia del monarca, y yo digo lo contrario, porque cuando el monarca ha preponderado allí, la Inglaterra ha sido esclava.

En concepto del señor Rios Rosas, las reformas se hacen de tal manera en aquella nacion, que el poder no sale de unas manos. Eso no es exacto: las reformas son allí buenas, y quien sacó partido de las del 32 fué el pueblo inglés, perdiendo entonces mucho terreno la aristocracia. En cuanto á los Estados-Unidos, diré á su señoría que son un pais mas liberal que Inglaterra, puesto que sobre tener las libertades que tiene esta, tiene tambien algunas mas. En los Estados Unidos no puede haber conflictos por disoluciones de Cámaras, porque los ministros no pueden ser miembros de ellas, como no podian serlo en España por la Constitucion de 1812.

Su señoría nos ha hecho el panegírico de Luis XVI. ¿Ha creido su señoría que no sabia aquel rey las intrigas existentes entre la corte y los estrangeros? Responda por mí el armario de hierro.

Es manía de los moderados suponer que la república no ha de volver á existir en Francia porque ha caido dos veces. En ese caso tampoco debia en España volver al poder el partido moderado, y yo, no obstante, creo que volverá desgraciadamente. Por lo demás, el periodico mas autorizado del partido moderado, el *Heraldo*, decia en 1848 que no habia en Francia otro republicano que un barbero de Bayona; y á fé que Luis Felipe y Luis Napoleon han encontrado muchos miles que deportar al Africa y á Guyena.

A la série de gobiernos que habido en Francia los ha llamado su señoría gobiernos de dictadura. ¿Qué serán los de España, donde se puede decir que no hemos tenido gobiernos constitucionales? Para probar que no es así lo que su señoría dice, puede citarse á Cavaignac, que siendo presidente de la república, y habiendo salido elegido su enemigo Luis Napoleon, le dejó la presidencia. Una dictadura que así deja el puesto por consecuencia de las elecciones, creo que es una dictadura de buena ley. No lo vemos así en España, donde, para que dejen algunos el mando, hay que echarlos á tiros.

Ha supuesto su señoría que yo trataba de que á las antiguas dinastías se las condenase al ostracismo por ser incompatibles con la libertad. Esas dinastías se entretienen en condenar al ostracismo á una porcion de ciudadanos, y de aquí resulta el disgusto que hay con ellas. Ha hecho tambien su señoría un elogio de Luis XVIII. Ese rey fué precisamente el que preparó lo que sucedió en 1830 y el que mandó á España cien mil hijos de San Luis para destruir en ella la libertad como principio para acabar con la de Francia. Insisto, pues, en que las dinastías que han gozado las dulzuras del despotismo no han servido para regir gobiernos constitucionales.

Luis Felipe no hizo mas que corromper el sistema parlamentario, y de aquí el disgusto de la Francia; disgusto que se ocultaba, pero que al fin se puso en evidencia en 1848, trascurriendo así 18 años para arrojar del territorio francés á aquel monarca, y no como á Napoleon, contra el cual tuvieron que venir estrangeros para lanzarle como á la familia primitiva de los Borbones.

Su señoría no ha podido convencerme en cuanto á que por la Constitucion inglesa sea la preponderancia de las coronas y no de la Cámara de los comunes. Yo sostengo que esta es la de la Cámara de los comunes.

En punto á los Estados-Unidos, creo haber dicho lo bastante.

El señor RIOS ROSAS: No voy á contestar al segundo discurso del señor Orense: me limitaré á rectificar algunos gravísimos errores en que ha incurrido. Yo he dicho que en Inglaterra la preponderancia legal es de la corona: la preponderancia moral es de la Cámara de los comunes. Lo mismo ha dicho su señoría, á no ser que sostenga que la preponderancia moral y legal son de la referida Cámara, en cuyo caso no sé cómo compaginar esa preponderancia con la facultad de disolverla que tiene la Reina. De esa espresion deducia yo que este era el tipo de todas las Constituciones monárquicas, y que la contraposicion de ese tipo, de ese *quid divinum* de la Constitucion inglesa, lo era toda institucion que destruyese esa preponderancia de la Corona.

Ha vuelto el señor Orense á censurar la conducta de Luis XVI; y para mí el acta de abnegacion de este monarca al proponer que se impusiera el tercer estado de doble número de personas de la nobleza y el clero, fué la gran imprudencia y el gran error, que trajo como consecuencia todos los horrores de la revolucion francesa. Ese error impidió establecer entonces un régimen constitucional á la inglesa, que es lo que se hará al fin en el continente, porque siendo imposible la república (convénzase el señor Orense) el régimen constitucional es necesario de todo punto, una vez que el gobierno absoluto no es posible tampoco.

Ha dicho su señoría, que Cavaignac abandonó el poder dignamente; pero por eso ¿deja de ser cierto que ejerció la dictadura?

Respecto á Luis XVIII, cualesquiera que fuesen sus antecedentes personales, gobernó constitucionalmente y gobernó así combatido por el partido realista.

En cuanto á Luis Felipe, sucedió lo mismo, y sobre todo era un inmediato heredero de Enrique V, era un Borbon.

El señor ORENSE: Dice el señor Rios Rosas que Luis XVI apeló á un tercer estado. Es verdad; pero creyó que así le convenia y no hay que agradecérselo. Cuando conoció despues que el tercer estado tenia el propósito de hacer la reforma, púsosele en contra la Córte siendo necesario para que cediera que las oleadas de París llegasen hasta Versalles; los reyes ceden generalmente cuando ven el motin delante de sus palacios. En cuanto á Luis Felipe fué reaccionario desde que se apoderó del trono; y por lo que hace á la reina María, creo que si la hicieron reina fué por ser esposa de un príncipe que cooperó con 44,000 hombres á derribar la tiranía.

Suspendida esta discusion subió el señor Salmeron á la tribuna y leyó un voto particular sobre el proyecto de ley de suspension de garantías constitucionales.

El señor PRESIDENTE: Este voto se imprimirá y repartirá, señalándose desde ahora el lunes para su discusion.

Despues de haber decidido la Cámara que hubiera en efecto sesion el lunes, dióse cuenta de las siguientes esposiciones que pasaron á la comision que entiende en el plan general de instruccion pública.

1.° Una de los catedráticos del Instituto de Alicante, solicitando que en dicha ley se dé á la instruccion secundaria la importancia que merece, estableciendo un escalafon general con sus catedráticos y los de las universidades.

2.° Otra del claustro de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Albacete, haciendo varias observaciones sobre la misma.

3.° Otra de los catedráticos del Instituto agregado á la Universidad de Valladolid para que al redactarse el nuevo plan de estudios se incluya en el escalafon general el profesorado universitario, ó se cree para ellos uno especial, con categorías y aumentos análogos á los de las facultades.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes, discusion del voto particular del señor Salmeron á primera hora y despues la del dictámen de la mayoría sobre el proyecto de ley de suspension de garantías constitucionales.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

RECTIFICACION.

En el estracto de la sesion de ayer se omitió espresar que la base 13 constitucional fué aprobada sin discusion, y que el debate tuvo lugar cuando se presentó el señor Rios Rosas; giró sobre el voto particular de dicho señor en la parte que decia relacion á que se suprimia la base 14, que habla de la diputacion permanente.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid 29.

La bolsa ha estado algo animada, habiéndose hecho operaciones á los siguientes cambios:

Consolidado, 32. Diferida, 17-95.

Paris 29.

4 1[2 por 100 93-80. 3 por 100 70. Interior. Españoles, 32.

Lóndres 29.

Consolidados 92 1[4.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Librería, núm. 11.